

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7802 *Resolución de 21 de junio de 2017, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de mayo de 2017 (publicado, por Resolución de 11 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Universidades, en el «Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Santander, 21 de junio de 2017.–El Rector, César Nombela Cano.

ANEXO

Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional*Rama de Ciencia Sociales y Jurídicas*

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipos de materias	Créditos ECTS
Obligatorias	26
Optativas	19
Prácticas externas	9
Trabajo de fin de Máster	6
Total	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios.

Materias	Créditos ECTS	Carácter
Materia común	26	Obligatoria.
Intervención-Tesorería	12	Optativa (Obligatoria de especialidad).
Secretaría	12	Optativa (Obligatoria de especialidad).
Optativas	7	Optativa.
Prácticas externas	9	Prácticas externas.
Trabajo de fin de Máster	6	Trabajo de fin de Máster.

El alumno podrá optar entre alguna de las siguientes especialidades:

- Especialidad en Subescala de Intervención-Tesorería.
- Especialidad en Subescala de Secretaría.